



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, veintiséis (26) de abril de 2024, doy cuenta a la señora Juez del presente asunto, el cual ha sido devuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. Sírvasse proveer. **WILSON FARUT LASSO**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0165

Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013005001 **2020-00044** 00
Demandante: JOSÉ AFRANIO PANTOJA
Demandado: NANCY YOLANDA GUERRERO MARCILLO

Mocoa, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De la revisión del expediente se encuentra que mediante auto del 11 de abril de 2024, este Despacho dispuso obedecer y cumplir con lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Sala Única de Decisión, en cuanto a revocar el auto interlocutorio No. 0098 del 25 de febrero de 2022, por medio del cual se resolvió declarar la nulidad del proceso desde la notificación del auto admisorio de la demanda dictado en estrados por este Despacho, razón por la cual una vez devuelto el asunto, es pertinente continuar con el trámite procesal y programar fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y de la SS mediante el aplicativo de Microsoft Teams.

Por lo expuesto, EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA,

RESUELVE:

PRIMERO. - SEÑALAR la fecha del **NUEVE (09)** de **JULIO** de **2024**, a las **DIEZ** de la **MAÑANA (10.a.m.)**, para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del C. de P. T. y de S.S.

SEGUNDO. - DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos que no obren en la base de datos del Despacho, como habilitar los espacios y los medios tecnológicos para que se lleve a cabo la presente audiencia; no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NGlyZDZkY2MtYjY4ZC00ZWU2LTlmMzEtNTQxNTExODVjNzNj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

TERCERO. - El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.

CUARTO. - Se solicita seguir las pautas expuestas en autos anteriores para la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 13 del 30 de abril de 2024 ****

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8e98aad14749cfab4560431ef0564aef4e81d835f1ec400233cb56536afdaef**

Documento generado en 29/04/2024 03:11:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>